

INFORME DE COMISARIO



A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:

EMPRESA INMOBILIARIA IRINA S.A

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedidas el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. En mi opinión los administradores de **INMOBILIARIA IRINA S.A** han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.
2. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La custodia y conservación de bienes de **INMOBILIARIA IRINA S.A**
4. He revisado el Balance General adjunto de **INMOBILIARIA IRINA S.A** al 31 de diciembre del 2011. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

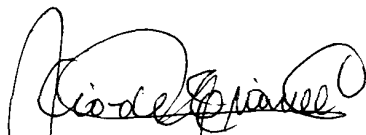
Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 279 de la ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **INMOBILIARIA IRINA S.A** al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas societarias y tributarias vigentes en el Ecuador.

5. Para el desempeño de mis funciones de comisario **INMOBILIARIA IRINA S.A**, ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
6. De acuerdo a los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear existos para el siguiente ejercicio.

En ultimo termino, cabe la felicitación a la Presidencia y Gerencia General de la Compañía, por el esfuerzo y apoyo por mantener esta fuente de trabajo y dar la oportunidad de laborar a un sinnúmero de personas y profesionales, las mismas que seguirán desempeñando las actividades y operaciones en los siguientes ejercicios, para un futuro mejor de todos los que conforman la Empresa **INMOBILIARIA IRINA S.A.**


Eco. Xiomara Tomalá de Triana
C.I 0903312429
COMISARIO

